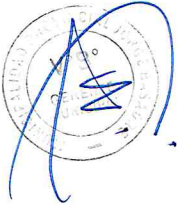




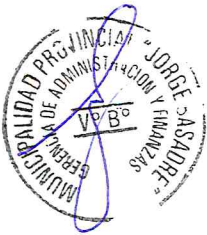
RESOLUCIÓN DE ALCALDIA No. 158 -2016-MPJB

Jorge Basadre, 22 DIC 2016

VISTO Y CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con lo señalado por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 30035 y el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.



Que, mediante Resolución de Alcaldía No. 260-2015-MPJB de fecha 30 de Diciembre del 2015, se designó a partir del 05 de Enero del 2016 al Sr. Francisco Alberto Simoni Chamorro en el cargo de Sub Gerente de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre; ello ante el pedido de desplazamiento que se hiciera a la Municipalidad Provincial de Tacna mediante Oficio No. 771-2015-MPJB-A y que fuera aceptado mediante Oficio No. 636-2015-A-MPT; siendo el caso que ninguno de estos documentos estableció el periodo en el cual concluya dicho desplazamiento.



Que, esta comuna requiere continuar contando con los servicios que presta el servidor antes mencionado en la Sub Gerencia de Recursos Humanos.

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo No. 005-90-PCM señala que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor.



Que, el artículo 4° numeral 2) de la Ley Marco del Empleo Público – Ley No. 28175, define al empleado de confianza como aquel que desempeña cargo de confianza técnico, distinto a la del funcionario público. Se encuentra dentro del entorno de quien lo designa o remueve libremente.

Por lo que de conformidad con lo señalado por el Decreto Legislativo No. 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa, el Decreto Supremo No. 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, con la visación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RATIFICAR la designación del Sr. FRANCISCO ALBERTO SIMONI CHAMORRO en el cargo de Sub Gerente de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, que se realizara mediante Resolución de Alcaldía No. 260-2015-MPJB.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que se ponga en conocimiento esta disposición a la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Manuel Oviedo Palacios
ALCALDE